



BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LA GYMKHANA FOTOGRÁFICA DE NAVIDAD 2023

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del Concurso-Gymkhana fotográfica de Navidad 2023 que se celebrará del 23 de diciembre de 2023 y con cuya convocatoria se pretende fomentar la participación ciudadana y el conocimiento de nuestro municipio durante las actividades programadas para la celebración de la Navidad de Alpedrete 2023.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

El premio que se entregue con motivo de la celebración del concurso asciende a un importe total máximo de 825 €, que se imputarán a la partida **337 48106**.

- EQUIPOS

- 1º PREMIO: 300€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 50€)
- 2º PREMIO: 150€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 25€)
- 3º PREMIO: 75€ en tarjetas regalo Decathlon (3 tarjetas de 25€)

- CALIDAD

- 1ER. PREMIO: 300€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 50€)



CUARTA. Requisitos y condiciones de participación.

Al concurso-gymkhana se realizará por equipos compuestos entre un mínimo de 4 y un máximo de 6 personas, que deberán inscribirse previamente.

Edades: entre 10 y 30 años, siendo obligatorio al menos un mayor de edad por grupo y permitiendo que solo una persona del grupo tenga más de 30 años.

El máximo de grupos que pueden inscribirse será de 10.

La inscripción se efectuará en el centro de Juventud (C/ Félix Díaz, 3) de lunes a jueves de 16:00 a 20:00.

El plazo de inscripción será del 1 al 21 de diciembre de 2023.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso-gymkhana por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

SEXTA. El concurso-gymkana

El concurso-gymkhana se celebrará el 23 de diciembre de 2023.

La concentración de los grupos y demás participantes será en el Centro de Juventud de Alpedrete a las 11:00 del día 23. El horario será el siguiente:

- 11:00 h. recepción de participantes y explicación de la gymkhana.
- 11:30 – 13:00 h.: desarrollo de la prueba
 - o La gymkhana consistirá en la realización de diferentes fotografías de Alpedrete siguiendo las indicaciones que se facilitarán el mismo día.
 - o Habrá entre 10 y 20 pruebas diferentes.
- 13:00 – 13:30 h.: deliberación del jurado
- 13:00 h: entrega de premios en el Centro de Juventud

Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización.



SÉPTIMA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado será nombrado por la concejalía de Juventud, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas. Estará presidido por el concejal de juventud o en quien delegue y un técnico de juventud, el cual actuará como secretario con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios puestos si así lo acuerda la mayoría, y podrá decidir sobre aquellas cuestiones que surjan, no previstas en las presentes bases.

Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto y el fallo será inapelable.

El objetivo es conseguir más puntos que el resto de los equipos, realizando todas las pruebas a tiempo y haciendo las fotos más originales. Para optar a los premios de ambas categorías es imprescindible que los equipos estén presentes en el centro de Juventud a las 13:00 horas del día de la prueba.

Existen dos categorías de premios:

Por tiempo (1º, 2º y 3º premio):

Realizando todas las pruebas en el menor tiempo posible, hecho que se verificará por la hora de envío de las fotos de cada equipo por WhatsApp al móvil de juventud.

En caso de que ningún equipo consiga terminar todas las pruebas, los premios se otorgarán a los equipos que hayan conseguido terminar más pruebas.

El equipo ganador será el primero en finalizar todas las pruebas marcadas por la organización y así sucesivamente.

Por calidad:

Se nombrará un único ganador, que será elegido por el Jurado, que valorará de manera especial la originalidad, calidad, y vistosidad de las fotos.

OCTAVA. Otras determinaciones

La participación en gymkhana de Navidad 2023 implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para su buen funcionamiento.

NOVENA. Participantes, Obligaciones y Gastos

La simple participación en cualquiera de los diferentes concursos que se organicen por este Ayuntamiento, supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes, la autorización a la toma de fotografías y videos y su utilización por parte del Ayuntamiento de Alpedrete, y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a



reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.

En el caso de los menores, la firma autorizando a la participación en el concurso de menores de edad, supone la autorización por parte de sus representantes (madre/padre/tutor legal) a la utilización de fotografías y/o videos, en los que pudiera aparecer el menor, por parte del Ayuntamiento para la difusión de la actividad en los medios.

Los gastos que se deriven de la participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes, incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento cuando los participantes deban acudir al municipio.

En caso de que el ganador sea menor de edad, los premios se entregarán por el concejal del área de Juventud, para lo que se establecerá contacto previamente con el padre/madre o tutor/tutora del menor que figure junto a la inscripción de participación en el campeonato, para concertar el día más apropiado para la entrega del premio.

La concesión de estas ayudas será comunicada de oficio a la Agencia Tributaria. Como norma general, todas las subvenciones y ayudas públicas están sujetas a tributación en el impuesto sobre la renta. Según su tipología, el tratamiento de las subvenciones o ayudas puede ser diferente en el IRPF, por lo que se recomienda consultar su fiscalidad en caso de tener dudas, ante la posibilidad de que su concesión suponga un incremento de ingresos para el solicitante.

DÉCIMA. Reglamento del concurso-gymkhana

- 1) Las fotos se harán con diferentes indicaciones y en diferentes lugares siguiendo las pautas que se dan en este mismo documento. En las fotos deben salir siempre todos los componentes del grupo, a excepción del que hace la foto.
- 2) Cada vez que se realice una prueba, la foto se debe mandar por WhatsApp al número de juventud, que se facilitará el día de la prueba, y siempre desde el teléfono del capitán del equipo, y únicamente una foto por prueba.
- 3) Leer atentamente cómo y dónde tenéis que hacer la foto. Si no se cumplen los requisitos solicitados, la foto será nula.
- 4) Cada foto se realizará siguiendo las indicaciones que se facilitarán el día de la prueba.
- 5) Todo el grupo deberá ir junto en todo momento. Si se detecta que se separan en algún momento, se penalizarán dos pruebas.
- 6) Todo el grupo cumplirá las normas de circulación y seguridad vial. Si se detecta que no es así se penalizarán dos pruebas.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- 7) Todos los equipos deberán concentrarse en el Centro de Juventud antes de las 13:00.